

La humanidad frente a los desafíos del capitalismo decadente

**Rubén Ibarra Reyes,
Eramis Bueno Sánchez,
Rubén Ibarra Escobedo y
José Luis Hernández Suárez**
Coordinadores



Primera edición 2017

La Humanidad frente a los desafíos del capitalismo decadente

DR © Rubén de Jesús Ibarra Reyes
DR © Eramis de la Cruz Bueno Sánchez
DR © Rubén Ibarra Escobedo
DR © José Luis Hernández Suárez
DR © Unidad Académica de Ciencias Sociales, UAZ
DR © Taberna Libraria Editores A C
DR © Desarrollo Gráfico Editorial S A de C V

Diseño: M en C Nilovna Legaspi Coello

Edición General: Dra. Martha J. Ibarra Reyes

Edición Digital: Francisco Frimario Gerardo Ávila Jasso

ISBN: 978-607-9455-43-9

Hecho en México

Made in México

Los textos que componen este libro se seleccionaron para que fueran publicados, no sin antes haber pasado por un riguroso proceso de “doble ciego” por expertos de diversas instituciones académicas, invitados por el comité editorial.

Edificio II de Posgrados de la U.A.Z. Planta Baja Av. Preparatoria s/n
Campus Universitario II Fraccionamiento Progreso. Zacatecas, Zac.
C.P. 98000 Tel. (492) 92 5 66 90 ext. 2850

*La Humanidad frente a los desafíos del capitalismo decadente
de Rubén de Jesús Ibarra Reyes, Eramis de la Cruz Bueno Sánchez,
Rubén Ibarra Escobedo, José Luis Hernández Suárez.*

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos Signo Imagen en septiembre de 2017.

Tel. (449) 9227806

1000 ejemplares

ÍNDICE GENERAL

POBLACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE. DESAFÍOS DE LA AGENDA 2030

Autoestima en adultos mayores que acuden a servicios públicos de salud	3
Educación para el desarrollo humano: la mujer rural en México, 1998-2003	11
El discurso ambiental y la apropiación de la naturaleza: el caso Puerto de Suape-Brasil	26
El objetivo 11 de la Agenda 2030 como proyecto de ciudad autodistante (desde las teorías de la ciudad de escaques y la línea horizontal)	43
Género y desigualdad social	57
Las coaliciones promotoras y los Grandes Proyectos Urbanos de cara a la Nueva Agenda del Desarrollo Urbano	69
Los traspatios como unidades básicas para el sustento familiar	86
Población y desarrollo en el contexto de la Agenda 2030	99
Turismo, gobernanza y sustentabilidad social en el Área Natural. Protegida de Cabo Pulmo, BCS	112
Vulnerabilidad y la educación en Zacatecas, México	128

¿NUEVO ORDEN ECONÓMICO, NUEVO MERCADO LABORAL? LA CRISIS DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL (EMIGRACIÓN Y MIGRACIÓN DE RETORNO FORZADA), EN EL SIGLO XXI

Características específicas del mercado laboral mexicano a través del empleo y los salarios durante 2000-2017	146
El trabajo infantil refractario a la política pública en Zacatecas	164
Migración Internacional, migración de retorno o forzada el caso de México.	180
Identidad y pertenencia de los mexicanos de primera y segunda generación en Chicago	207
Indicadores de salud mental en mujeres de zonas de alta incidencia migratoria del estado de Zacatecas (parte 1)	214
Indicadores de salud mental en mujeres de zonas de alta incidencia migratoria del Estado de Zacatecas (parte 2)	229
Interconexión entre los eventos de la transición a la adultez de los jóvenes con experiencia migratoria	245
La migración internacional como proceso de transformación social	230
La necesidad de la vinculación de la educación superior con el mercado laboral profesional en el nuevo orden económico. Análisis de licenciaturas con hibridación curricular.	271
La relación padre-hijos en las familias de retornados en Veracruz	284
Los límites epistémicos del enfoque transnacionalista para el análisis de la migración mexicana hacia los Estados Unidos	291
Mercados laborales y migración: población en zonas de 'rezago social' guanajuatenses	301
Migrantes centroamericanos, espacios de exclusión y procesos de violencia en México	316
Una mirada al fenómeno migratorio desde las políticas públicas gubernamentales en México. Historias de vida	337

EDUCAR PARA EL DESARROLLO HUMANO: LA MUJER RURAL EN MÉXICO, 1998-2003

María del Refugio Magallanes Delgado⁴

Resumen

Esta ponencia revisa el proyecto educativo “Empoderamiento de la mujer indígena y campesina” que inició el Programa IMSS-Oportunidades en México en 1998, como parte de la declaración de cuatro políticas públicas internacionales que se complementan y colocan a la mujer como parte de una serie de problemas estructurales en las sociedades democráticas: la inclusión de la mujer en la vida pública (1975), el cese de toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres (1979), el derecho al desarrollo como derecho humano como medio para la creación de capacidades humanas que mejoren la vida de las personas y favorezcan la participación activa en los procesos que determinan sus vidas (1986) y el reconocimiento del trabajo de la mujer productora, campesina y obrera agrícola en el desarrollo rural (1995).

La relevancia del proyecto “Empoderamiento de la mujer indígena y campesina” radicó en reconocer que la promoción del cuidado integral de la salud requería fundamentarse en una visión sistémica, para que, las mujeres que participan como “promotoras voluntarias” en el Programa IMSS-Oportunidades, adquirieran habilidades personales que las impulsen a tomar decisiones que las conduzcan a tener mayor control sobre su vida, y posteriormente ellas promuevan entre las mujeres de su comunidad que son beneficiarias del programa el mismo modelo educativo.

El texto, publicado en 2003, *¡Por nosotras mismas!*⁵ fue elaborado un equipo de expertas que pugnan por el desarrollo humano de las mujeres del entorno rural debido a que reconocen que este sector de la población se encuentra insertó en prácticas culturales patriarcales que no permiten la ruptura generacional de la pobreza y la inequidad.

El libro propone temas centrales desde los cuales, la mujer necesita reconstruir la percepción de sí misma como sujeto político para empoderarse y ejercer ese poder en su comunidad mediante acciones concretas. Los contenidos versan sobre las situaciones y relaciones específicas de la mujer en la familia, el papel de la educación, el trabajo, la microempresa femenina y la salud de este género.

En términos educativos, *¡Por nosotras mismas!* propicia el desarrollo de cinco habilidades nodales para el empoderamiento de las mujeres: identificación de valores, desarrollo de la autoestima, la práctica de la comunicación asertiva, la capacidad de negociación y el ejercicio de la toma de decisiones de forma paralela a los contenidos que refieren aspectos situacionales de las mujeres en México.

⁴ Doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas, docente investigadora en la Unidad Académica de Docencia Superior de la UAZ.

⁵ En el 2001, como parte de las acciones educativas para empoderar a la mujer indígena y campesina, se editó el libro “*¡Vamos mujeres del campo!*” por la Coordinación General del Programa IMSS-Solidaridad. En el 2002 se hizo la primera edición de *¡Por nosotras mismas!* En febrero de 2011, Zamora Michoacán fue sede de un taller para el empoderamiento de la mujer indígena y campesina que tuvo como sustento educativo el texto *¡Por nosotras mismas!*

Desarrollo humano, mujeres rurales, trabajo y empoderamiento

La declaración que hizo Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1986, del desarrollo como derecho humano, puso al ser humano en el centro del proceso del desarrollo económico. En un mundo globalizado, los modos de progreso de los países y de sus sociedades, especialmente, la búsqueda del bienestar material y la justicia social no se explicaban desde las teorías de la modernización, la dependencia y los sistemas mundiales, se necesitaba introducir la dimensión “moral del desarrollo” para hacer duradero, sostenible, justo y humano cualquier manifestación de avance social (Fernández, 2011, p. 4)

La introducción de la noción moral a la economía se hizo acompañar de la idea de un destino universal de los bienes y del derecho de todos los hombres y mujeres a gozar en igualdad de condiciones de éstos, donde el principal responsable del derecho al desarrollo es el Estado. De ahí que las políticas públicas versen sobre la creación de condiciones favorables para el desarrollo de los pueblos y de los individuos (Jongitud, 2001, pp. 215-217).

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el 2015, sostuvo que el desarrollo tiene por objetivo ampliar las oportunidades de las personas, centrándose de manera general en la riqueza de las vidas humanas y no solo en la riqueza de las economías. El trabajo es uno de los pilares en los que se asientan tanto la riqueza de las economías como la riqueza de las vidas humanas y se conceptualiza el desarrollo humano en tres dimensiones: mejora directa de las capacidades humanas, creación de las condiciones necesarias para el desarrollo humano y seguridad humana y derechos humanos (PUND, 2015, p. viii).

Desde la categoría de “trabajo decente”, el PNUD reconoce la existencia de actividades remuneradas y no remuneradas⁶ (el trabajo de cuidados familiares, el trabajo voluntario y el trabajo creativo) contribuye a la riqueza de las vidas humanas, pero persiste la pobreza y la desigualdad opresiva, en jóvenes y mujeres, que no permiten el establecimiento de vínculos positivos entre trabajo decente y desarrollo humano, sobre todo en los países de economías en desarrollo (PUND, 2015, p. iii).

⁶ El trabajo no remunerado abarca principalmente las labores domésticas, como preparar las comidas, recoger leña, ir a buscar agua y realizar tareas de limpieza) y el cuidado de otras personas (como atender a los niños, los enfermos y los ancianos) dentro del hogar y en la comunidad.

A escala mundial, las mujeres ganan un 24% menos que los hombres y solo ocupan el 25% de los cargos administrativos y directivos en el mundo empresarial; además, en el 32% de las empresas ninguna mujer desempeña un cargo directivo superior. Las mujeres siguen ocupando sólo un 22% de los escaños en la cámara única o en la cámara baja de los parlamentos nacionales. En todo el mundo las mujeres realizan la mayor parte del trabajo de cuidados no remunerado; a causa de su porcentaje desproporcionado en el trabajo de cuidados, las mujeres tienen menos tiempo que los hombres para dedicarse a otras actividades, como, por ejemplo, el trabajo remunerado o la educación, y también menos tiempo libre (PUND, 2015, pp. 4-12).

Si bien, los objetivos del desarrollo sostenible refieren poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, al hambre, a las enfermedades, a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, entre otros (PUND, 2015, pp. 15-18), se tienen pocas evidencias exitosas de proyectos reales que contribuyen a la construcción de oportunidades para el desarrollo sostenible para las mujeres, sobre todo para la mujer rural como indígena, campesina, productora, artesana o comerciante.

De este modo, hablar de las mujeres rurales es referirnos a personas de diferentes espacios geopolíticos, problemas y aspiraciones; es referirnos a jornaleras, agricultoras, artesanas, comerciantes, proveedoras de alimentos y de salud.

La celebración del día internacional de la mujer rural en el mundo es reciente. Inmediatamente después de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer en Beijing en 1995, se declaró el 15 de octubre como el día internacional de la mujer rural y fue el resultado de las propuestas de la Federación Internacional de Productoras Agrícolas, de la Red de Asociaciones de Mujeres Campesinas Africanas y de la Fundación de la Cumbre Mundial de Mujeres como un reconocimiento internacional a los múltiples roles que juegan las mujeres como productoras, como campesinas, como obreras agrícolas en la economía y en la sociedad en general.⁷

⁷ ONU MUJERES, “Empoderar a las mujeres rurales, garantizar la seguridad alimentaria y poner fin a la pobreza”, [en línea] <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/rural-women-food-poverty> (Recuperado el 8 de marzo de 2017).

En este tener, en 1975, México fue sede de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer. El balance no fue positivo: las mujeres estaban ausentes de la vida pública, con escaso acceso a los derechos básicos y discriminadas. Frente a este panorama, en 1979 la Asamblea General de ONU aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que es la carta magna de los derechos humanos de las mujeres. Esta Convención hace un llamado explícito a la situación de las mujeres rurales en su artículo 14:

Artículo 14. Eliminar la discriminación en contra de la mujer en los sectores rurales, asegurándose que las mujeres –tanto como los hombres– se beneficien del desarrollo rural; eso incluye la planificación en el desarrollo, el acceso a los servicios de salud y a los programas de seguridad social, a la educación y capacitación formal e informal, en la creación de grupos de autoayuda, en cooperativas y actividades comunitarias (Rodríguez, 2006, p. 33).

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, reconoció «la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza».⁸ En diciembre de 2001, la resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, relativa al mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales, se fundamentó también en los principios de la Declaración del Milenio, del 8 de septiembre de 2000. Los Estados Miembros resolvieron, entre otras cosas, promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y estimular un desarrollo verdaderamente sostenible (Rodríguez, 2006, p. 34).

De igual manera, se reconoció el papel decisivo que desempeña la mujer rural en la promoción del desarrollo agrícola⁹ y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la

⁸ ONU MUJERES, “Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, [en línea], <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs> (Recuperado el 8 de marzo de 2017).

⁹ Las mujeres agricultoras tienen menos control sobre las tierras que los hombres, ya que menos del 20 por ciento de quienes poseen tierras son mujeres y también tienen acceso limitado a insumos, semillas, créditos, tecnologías climáticamente inteligentes o financiamiento. ONU MUJERES, “Empoderar a las mujeres rurales,

eliminación de la pobreza rural y su contribución en ese sentido; empero se ha observado que algunos efectos de la mundialización pueden agravar la marginación socioeconómica de la mujer rural, aunque se han aportado algunos beneficios proporcionando oportunidades para el empleo remunerado de las mujeres rurales en nuevos sectores (Rodríguez, 2006, p. 34).

Desde un enfoque integral, el empoderamiento femenino consiste:

En el fortalecimiento de la identidad femenina, el desarrollo de sus habilidades y la adquisición de capacidades mayores para su desenvolvimiento profesional y personal; en reconocer en las mujeres su capacidad de decidir por sí mismas y en garantizar a través de la política pública los mecanismos de equidad en cuanto a derechos para el conjunto en general, sin importar, su edad, raza, sexo, o condición social” (Aranda, 2006, p. 79).

Se observa que el empoderamiento como proceso integral visualiza a la mujer como portadora de capacidades que se ejercen en el plano profesional y personal siempre cuando opere una política pública real que pondere el empoderamiento femenino como parte del derecho al desarrollo humano.

Las mujeres del campo en México: situación y retos

En el congreso internacional de las mujeres rurales: estrategias para su desarrollo celebrado en México en octubre de 2005 se reconoció que la globalización ha provocado un efecto de polarización en las mujeres de las zonas rurales: algunas han tenido acceso a las oportunidades y otras, la gran mayoría, se encuentran marginadas y excluidas de los niveles mínimos de bienestar social y padecen una doble o triple marginación por ser mujeres campesinas, mujeres pobres y mujeres indígenas.

garantizar la seguridad alimentaria y poner fin a la pobreza”, [en línea] <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/rural-women-food-poverty> (Recuperado el 8 de marzo de 2017)

Garantizar el derecho de las mujeres rurales era algo ineludible. Colocar a estas mujeres en condiciones de:

- a) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles.
- b) Tener acceso a una adecuada atención médica, que incluya información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia.
- c) Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social.
- d) Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación, a fin de aumentar su capacidad técnica.
- e) Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas, mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena.
- f) Participar en todas las actividades comunitarias.
- g) Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento.
- h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones (González, 2006, p. 10).

En otras palabras, es importante centrar los esfuerzos en apoyos específicos para las mujeres a través del acceso al crédito, la capacitación, las tecnologías y mejoras en su ingreso para ellas y para sus familias. Pero estos cambios no podrán mantenerse en el largo plazo, en tanto no se modifiquen patrones socio-culturales, arraigados en el hogar y en la sociedad, que impiden que las oportunidades económicas obtenidas por las mujeres se conviertan en beneficios directos para ellas.

Para apoyar a las mujeres en el empoderamiento económico se requiere:

Formación y Capacitación: para el trabajo, el autoempleo y proyectos productivos. Desarrollo de la organización social femenina: fomentar la integración de cadenas sociales y productivas. Cuidado infantil: para las mujeres que tienen hijos menores de seis años. Instrucción: alfabetización y conclusión de las educación primaria y secundaria (Aranda, 2006, p. 80).

Este empoderamiento entra en franco conflicto cuando las cifras revelan la precariedad sociocultural de las mujeres rurales. En el 2000, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), por grupos de edad, en nuestro país, del total de mujeres rurales, 38 de cada 100 son niñas (0 a 14 años), alrededor de 27 jóvenes (15 a 29 años), 25 tienen entre 30 y 59 años y solo 8 tienen 60 años o más. La edad mediana de las mujeres en las áreas rurales del país asciende a 19.8 años, en la población urbana es de 23.8 años. Si bien la población femenina rural se encuentra distribuida a lo largo del territorio nacional, el 68.1% de ésta se encuentra en sólo 10 entidades: Veracruz, Chiapas, Oaxaca, México, Puebla, Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Hidalgo y Jalisco.

Asimismo, las entidades federativas donde más de la mitad de su población reside en localidades rurales son: Oaxaca (55.5%), Chiapas (54.3%) e Hidalgo (50.7%). Los resultados del Censo 2000 muestran que, en promedio, las mujeres rurales de 12 años y más tenían 3.3 hijos nacidos vivos, un hijo más que las que residían en localidades urbanas (2.3 hijos por mujer) (Hass, 2006, p. 106). Entonces, la alternativa educativa se torna relevante.

Educar para el empoderamiento femenino: ¡Por nosotras mismas!

En 1973, se modificó la Ley del Seguro Social para facultar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a extender su acción a núcleos de población sin capacidad contributiva, de extrema pobreza y profunda marginación. Derivado de esta reforma, en 1974 se instrumenta el Programa Nacional de Solidaridad Social y en 1977, se crea la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (Coplamar) y posteriormente se implementa el Programa IMSS-Coplamar en 1983 que introduce el Modelo de Atención

Integral a la Salud, que interrelaciona la atención médica y la participación comunitaria. En el periodo 1988-1994, el Gobierno Federal retorna a una política de combate a la pobreza extrema en todo el país desde el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) y el IMSS-Solidaridad; en el 2002, el Programa IMSS-Oportunidades desde los principios del desarrollo humano, articula la red comunitaria formada por la comunidad receptora de los servicios, que con su participación multiplica y favorece el autocuidado de la salud.¹⁰

En 1995, los gobiernos se comprometieron a “Promover la independencia económica de la mujer, incluido su empleo, y erradicar la carga persistente y cada vez mayor de la pobreza que recae sobre las mujeres, combatiendo las causas estructurales de esta pobreza mediante cambios en las estructuras económicas, garantizando la igualdad de acceso a todas las mujeres, incluidas las de las zonas rurales, como agentes vitales del desarrollo, a los recursos productivos, oportunidades y servicios públicos” (Rodríguez, 2006, p. 36).

Uno de los postulados fundamentales de la administración 2000-2006 fue la equidad y la igualdad de oportunidades. Para llevarla a cabo se creó, en el 2001, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país (Flores Ortega, 2006, p. 57).

Los programas específicos para atender a las mujeres rurales como el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) de la Secretaría de Economía, entre otros, pretenden atender específicamente a esta población, aunque muchas veces el apoyo que se otorga es menor al de otros Programas. Existen Programas que si bien no están dirigidos específicamente a las mujeres, reconocen sus diferencias aplicando un trato distinto. Por ejemplo el Programa Oportunidades otorga becas más altas a las mujeres porque reconoce que son las que dejan la escuela más fácilmente (Flores Ortega, 2006, p. 58).

¹⁰ En el 2012, se renombra PROGRESA como Programa Desarrollo Humano Oportunidades, PDHO. En el 2014, PDHO cambia de nombre a PROSPERA. El nombre de IMSS-Oportunidades cambia a IMSS-PROSPERA. IMSS-Oportunidades, “Capítulo VIII”, [en línea] http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/informes/20132014/12_Cap08.pdf (Recuperado el 8 de marzo de 2017).

Javier Cabral Soto, director de la Coordinación General del Programa IMSS-Oportunidades en el 2003, aseguraba que las mujeres indígenas y campesinas en mayor o menor grado, estaban cuestionando viejas creencias y costumbres, tratando de modificar su papel dentro de la familia, en la comunidad y en sus actividades laborales; sin embargo, aún no se reflejaba de manera significativa una situación de igualdad respecto a los hombres en cuanto a derechos y oportunidades; y era de notar también, que además vivían la inequidad en relación con las mujeres de otras zonas y condiciones sociales, las cuales han elevado poco a poco su calidad de vida. De ahí el interés de la Coordinación por promover el que las mujeres del campo se unieran entre sí, para que tomaran conciencia de su situación, se pusieran metas comunes y empezaran a trabajar para desarrollar las habilidades que les permitirán ser las protagonistas principales de su propia historia (Orozco, 2003, p. 3).

De igual manera se enfatizaba que el taller educativo *Por Nosotras Mismas. Guía del taller para el empoderamiento de la mujer indígena y campesina* era parte de una sólida experiencia del Programa IMSS Solidaridad desde 1998, como estrategia de educación para la salud con el propósito de promover el empoderamiento de las mujeres indígenas y campesinas, fomentar el autocuidado de la salud y responsabilizarse por una mejor calidad de vida (Orozco, 2003, p. 3).

El texto, *Por Nosotras Mismas* es la propuesta de un equipo multidisciplinario compuesto casi en su totalidad por mujeres. Ma. Concepción Orozco Meinecke, Ma. Teresa Mondragón Fragoso, Fabiola García Vargas, Georgina Gómez, Lucrecia Molina Correa, Patricia Ortega Espino, Marisela Quezada Delgadillo, Rosa Isabel Valladolid Gallardo, Rodrigo Vera Godoy, Imelda Hidalgo Morales, Eugenia López Uribe, Jesusa Rodríguez y Liliana Felipe Regina Orozco. La sistematización de la propuesta pedagógica estuvo a cargo de Beatriz Mayén Hernández y Gabriela Rodríguez Ramírez (Orozco, 2003, p. 2).

El marco teórico que orienta este texto es el humanismo y el concepto de capacidad creadora de la terapia *Gestalt*. Se asegura que cada contenido es una celebración de la vida, una afirmación ardiente: estoy aquí, amo la vida, me amo, puedo serlo todo, puedo hacerlo todo. Este marco se ve enriquecido al recurrir al arte, a la farsa o sátira como género teatral y a la música como parte sustantiva de las actividades de los talleres que atraviesan tres estadios de

aprendizaje: la mujer y el universo, la mujer y su condición social y, la mujer como creadora¹¹ (Orozco, 2003).

El primer bloque, *La mujer y el universo*, pretende que las mujeres hagan contacto consigo mismas y con las demás, que reconstruyan la comunicación con el mundo que les rodea. Un conjunto de ejercicios se diseñaron para reconocer al cuerpo como expresión de una energía universal y para recuperar el equilibrio con la madre naturaleza y con los semejantes: con las otras mujeres, con los hombres. A partir del universo simbólico que han construido los pueblos indígenas, se recrean rituales sobre la formación del mundo, los seres vivos, los cuerpos celestes y el paso del tiempo. Se busca revivir imágenes, fantasías y sentimientos que expresan la plenitud de la vida: la unidad de inhalación y exhalación, la afirmación de un cuerpo que respira (Orozco, 2003).

Durante la segunda fase, *La mujer y su condición social*, se espera que las mujeres reconstruyan sus historias personales y familiares, y analicen la condición del ser mujer. Se propone una cuidadosa revisión del aquí y el ahora de sus historias para analizar la vida familiar, la salud reproductiva, la vida laboral y su disposición para la comunicación, la reflexión acerca de la autoestima, la asertividad y la toma de decisiones. Este proceso les permitirá comprender que cada día es una oportunidad para conocer algo nuevo e intentar transformar sus condiciones de vida. Como producto de esta fase se espera que las mujeres generen sus propias alternativas para lograr la salud, la autonomía económica y emocional, como elementos fundamentales para crecimiento personal (Orozco, 2003).

El tercer momento del taller, *La mujer como creadora*, es el punto de mayor movilización emocional porque rompe toda solemnidad y afirma el poder mágico y demoledor de la palabra y de la música, un espacio que demuestra que es posible destruir con conjuras la desigualdad entre los sexos. A través de la sátira o farsa se rompe la tensión acumulada, la risa y la carcajada son una forma de descarga de la energía excedente en la convivencia con las mujeres indígenas, una estrategia que permite fortalecer esa facultad de la inteligencia para establecer relaciones ahí donde no las hay, o para rehacerlas donde ya existen. Parte

¹¹ Estos tres estadios o bloques se desarrollan de manera simultánea los cinco días que dura el taller. Cada día se aborda un aspecto temático diferente de estos bloques. Ma. Concepción Orozco Meinecke, *et. al.*, (2003), *¡Por nosotras mismas!*

sustancial de las representaciones satíricas se complementa con cantos e instrumentos creados en el Taller Musical (Orozco, 2003).

Los procesos didácticos de esta guía, parten de la lógica en la que las mujeres indígenas y campesinas construyen y reconstruyen sus propios referentes acerca de la condición femenina. Esta tarea se verá favorecida a partir de una serie de ejercicios vivenciales, lecturas, juegos recreativos, concursos, habilidades artísticas y musicales y el ejercicio de crítica a través de la farsa o la sátira. Los criterios que orientan el proceso de aprendizaje son:

1. Las mujeres son el centro del aprendizaje para analizar su condición de género.
2. El crear un clima propicio para el aprendizaje a partir del respeto, la confianza, la tolerancia, la solidaridad y la disponibilidad para aprender.
3. El diálogo como medio de expresión y comprensión de la realidad que las lleve a la emancipación.
4. El fortalecimiento de una actitud reflexiva y crítica que las lleve a cuestionar y transformar su realidad.
5. El recurso del humor a través de la risa como medio de aprendizaje significativo.
6. La farsa y la sátira como potenciadores de la crítica personal y cultural, que permita reconstruir otras formas de relación entre mujeres y hombres.
7. El desarrollo del potencial creativo para la solución de problemas a partir del reconocimiento de sensaciones, emociones, motivaciones que desencadenan la elaboración de instrumentos musicales (Orozco, 2003, pp. 19-20).

La evaluación del aprendizaje se comprende como un proceso a partir del cual las participantes den cuenta de los efectos del empoderamiento a través de: la reflexión personal, la comunicación asertiva, la toma de decisiones, el reconocimiento personal y la búsqueda de la autonomía. A través de cuestionarios de enunciados, que se aplica al iniciar y al concluir el taller, se explora la apropiación de conocimientos y las valoraciones de las mujeres, acerca de su condición social de género. También se presenta un cuestionario para evaluar el desempeño del taller y recibir la retroalimentación a los procesos organizativos y técnicos.

Comentarios finales

Para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, las fracturas sociales en el mundo globalizado son de diversa naturaleza, pero casi todas ellas han evidenciado que el logro de índices de bienestar material y de desarrollo humano no se presentan de forma paralela en la vida cotidiana de los sectores vulnerados, entre ellos las mujeres rurales. Se observa que el empoderamiento como proceso integral visualiza a la mujer como portadora de capacidades que se ejercen en el plano profesional y personal siempre cuando opere una política pública real que pondere el empoderamiento femenino como parte del derecho al desarrollo humano.

Por Nosotras Mismas representa un esfuerzo de educación no formal para poner a las mujeres rurales en ruta de las políticas sociales como un mayor nivel de empoderamiento femenino integral, que en el futuro inmediato favorecerá el empoderamiento económico si el Estado visualiza el desarrollo humano como el pleno desarrollo del ser humano.

Por *Nosotras Mismas* es un medio para dar la voz de las herederas de la cultura, de las indígenas participantes a los talleres que se reúnen para volver a conectarse con su pasado e identificar el origen de sus problemas, para fortalecer poco a poco su conciencia como sujetas de derecho y asumirse con el poder para transformar su condición de género y la inequidad entre los sexos.

El texto, *Por nosotras mismas*, contribuye al empoderamiento de las mujeres indígenas campesinas, a través de los ejercicios grupales donde se comparten vivencias que las ayudan a darse cuenta de su situación y de cómo ésta afecta su salud y calidad de vida, brindándoles además herramientas prácticas para transformar condiciones adversas. Se trata de fortalecerlas en el aspecto físico, en el psicológico, en el social y económico a través de la incorporación al mercado, a la sustentabilidad; en suma en la salud y el desarrollo humano.

El empoderamiento se plantea como el desarrollo de la capacidad para pensar y hacer lo que se siente y quiere sin temor a ser rechazadas y/o amenazadas. Para empoderarse se necesita que las mujeres tengan seguridad en sí mismas y confianza en ellas mismas, así como desarrollar la autoestima, practicar la comunicación asertiva y la toma de decisiones.

Desde la visión creativa, en el siglo XXI, empoderarse como mujeres significa cambiar el

concepto de poder, usar el poder creativo para impulsarse a sí mismas, para poder hacer y no tanto para poder controlar. El poder puede transformarse en un sentido positivo cuando parte del reconocimiento de las necesidades y los deseos, de los sentimientos y las fantasías que permiten potenciar las capacidades de todas y todos.

Los contenidos del libro, *¡Por nosotras mismas!*, hace que la mujer campesina e indígena se perciba como una persona con derechos intrapersonales e interpersonales que es capaz de desplegar para tomar conciencia de sus emociones, sentimientos, pensamientos y acciones donde ella es un ente dimensional: físico, intelectual, emocional, afectivo, moral, social y cultural.

En el libro se analiza la situación de las mujeres indígenas y campesinas frente a la desigualdad en la familia, la educación, el trabajo y la salud y cómo disminuir las inequidad y emprender la búsqueda de oportunidades como un derecho. Se enfatiza el de las creencias y las costumbres en la construcción de la autoestima de la mujer y la comunicación asertiva para que las mujeres comuniquen con palabras, miradas, gestos y tonos de voz lo que piensan y sienten como un derecho.

En la nueva agenda mundial de 2030, el empoderamiento de las mujeres rurales es un requisito previo para lograr la visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se propone poner fin a la pobreza y el hambre, alcanzar la seguridad alimentaria y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ONU MUJERES, 2015). Las mujeres rurales como agentes clave en los sistemas alimentarios, como pequeñas agricultoras y personas a cargo de garantizar la alimentación adecuada para las familias, se encuentran en el centro de este desafío.

Referencias bibliográficas.

Aranda Orozco, G. (2006), “El empoderamiento económico de las mujeres: una mirada desde México”, en SRE, *Las mujeres rurales en México: Estrategias para su desarrollo*, México, SRE, UNIFEM, PNUM (pp. 75-82).

- Flores Ortega Rodríguez, L. (2006), “Situación de las mujeres rurales en México: perspectivas hacia el futuro, una visión gubernamental”, en SRE, *Las mujeres rurales en México: Estrategias para su desarrollo*, México, SRE, UNIFEM, PNUM (pp. 57-66).
- Fernández Riquelme, S. (2011), “Política social y desarrollo humano. La nueva cuestión social del siglo XXI”, en *Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, 29 (pp. 1-21).
- González Domínguez, M. (2006), “Introducción”, en SRE, *Las mujeres rurales en México: Estrategias para su desarrollo*, México, SRE, UNIFEM, PNUM (pp.9-11).
- Hass, Marlene, “El empoderamiento de las mujeres rurales: una mirada internacional”, en SRE, *Las mujeres rurales en México. Estrategias para su desarrollo*, pp. 103-106.
- IMSS-Oportunidades, “Capítulo VIII”, [en línea] http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/informes/20132014/12_Cap08.pdf (Recuperado el 8 de marzo de 2017).
- Jongitud Zamora, J. (2001), “El derecho al desarrollo como derecho humano: entre el deber, el ser y la necesidad”, en *Cuadernos Const. De la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, No. 36/37 (pp. 215-235).
- ONU MUJERES, “Empoderar a las mujeres rurales, garantizar la seguridad alimentaria y poner fin a la pobreza”, [en línea] <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/rural-women-food-poverty> (Recuperado el 8 de marzo de 2017)
- ONU MUJERES, (2015), “La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, [en línea] <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/post-2015> (Recuperado el 8 de marzo de 2017).
- ONU MUJERES, “Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, [en línea], <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs> (Recuperado el 8 de marzo de 2017)
- Orozco Meinecke, M. et. al., (2003), *¡Por nosotras mismas! Guía del taller para el empoderamiento de la mujer indígena y campesina*, México, IMSS.

Rodríguez Allende, T. (2006), “Las mujeres rurales en el ámbito internacional”, en SRE, *Las mujeres rurales en México: Estrategias para su desarrollo*, México, SRE, UNIFEM, PNUM (pp. 33-40).

Rodríguez Allende, T. (2006), “Palabras de bienvenida”, en SRE, *Las mujeres rurales en México: Estrategias para su desarrollo*, México, SRE, UNIFEM, PNUM (pp. 13-14).

PNUD (2015), *Panorama general. Informe sobre desarrollo humano 2015, trabajo al servicio del desarrollo humano*, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Estados Unidos [en línea], www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/2015-human-development-report.html (Recuperado el 25 de mayo de 2017).